

República de Panamá  
Provincia de Herrera  
Distrito de Santa María  
Concejo Municipal

**ACUERDO MUNICIPAL No. 42**  
(Del 1 de julio del 2026)

Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales decreta la venta de terreno de la Empresa Municipal JUCOMSAMA y:

Considerando:

Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.

Que el Acuerdo Municipal No. 66 del 6 de noviembre del 2019 que reglamenta la venta de terrenos Municipales y de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, establece que la venta de terrenos deberá ser decretada por el Concejo Municipal mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

Que ha solicitud de parte interesada en comprar terrenos de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, se requiere dar trámite a dicha solicitud.

Por las consideraciones antes expuestas el Concejo Municipal del distrito de Santa María,

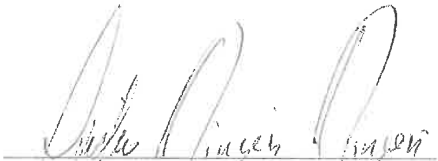
Acuerda:

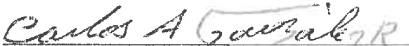
Artículo 1: Decretar la venta de un globo de terreno segregado del Folio Real 1270, Tomo 151 R.A., Folio 488, Código 6601, propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, ubicado en Santa María, corregimiento de Santa María, distrito de Santa María, provincia de Herrera, con una superficie de 0 Ha + 0744.60 M2, a favor de **Anayansi Ruiz Salazar de González**, con cédula de identidad personal No. 6-75-546.

Artículo 2: Facultar al Presidente de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

Artículo 3: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación en gaceta oficial.

Dado en el Salón de Reuniones del Concejo Municipal del distrito de Santa María a los uno (1) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

  
H.C. Ovidio Pinzón P.  
Presidente del Concejo Municipal  
Corregimiento de El Rincón

  
H.C. Carlos González R.  
Vicepresidente del Concejo  
Corregimiento de Santa María

  
H.C. Levis G. Rodríguez B.  
Corregimiento de Chupampa

  
H.C. Eunino Franco  
Corregimiento de El Limón

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Fiel Copia de su Original  
FIRMA:   
FECHA: 17/8/2026



  
H.C.S. Luz Carrión  
Corregimiento de Los Canelos



  
Licda. Irse M. Pinzón  
Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del distrito de Santa María a los 03  
días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

  
Licdo. Iván E. De León B.  
Alcalde Municipal



  
Licda. Lastenia Rodríguez  
Secretaria General

Fijado: 9/7/26   
Desfijado: 29/7/26

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Fiel Copia de su Original  
FIRMA:   
FECHA: 17/8/2026